

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA
TECANEGRA S.A.**

La compañía TECANEGRA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de Noviembre de 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.000195 de 22 ENE. 2008

1.- DOMICILIO: Cantón Pedro Vicente Maldonado, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.100,00 Número de Acciones 2.100 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) La siembra, cultivo, transformación y comercialización de teca y otros productos agrícolas, especialmente de productos no tradicionales destinados a la exportación en todas sus fases.....

Quito, 22 ENE. 2008

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURÍDICO DE COMPAÑIAS

AB/88712cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA
ESQUINAD CIA. LTDA.**

La compañía ESQUINAD CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de Agosto del 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.000177 de 21 ENE. 2008

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 5.000,00 Número de Participaciones 5.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: El negocio inmobiliario en todas sus expresiones como son: La planificación, construcción, remodelación, urbanización, lotización, promoción, desarrollo, compraventa, concesión permute, mandato, arrendamiento, administración, mantenimiento de bienes inmuebles.....

Quito, 21 ENE. 2008

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURÍDICO DE COMPAÑIAS

AB/88722cc



3057078004 perteneciente a ARIAS CADENA, MARIA-LUISA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/698(19)aa

=====

QUEDA ANULADO

Por pérdida del Cheque No. 199

valor: \$ 20,00 de la Cta. Cte.

No. 3049527404 perteneciente a

ELIZALDE, FEDERICO, LUIS

MERCHAN del Banco Pichincha.

Quien tenga derecho deberá

reclamar dentro de los 60 días

posteriores a la última publicación.

AC/698(19)aa

=====

QUEDA ANULADO

Por pérdida del Cheque No. 199

valor: \$ 270,00 de la Cta. Cte.

No. 3340395504 perteneciente

a FUNDACION ALTRÓPICO del

Banco Pichincha. Quien tenga

derecho deberá reclamar dentro

de los 60 días posteriores a la

última publicación.

AC/698(22)aa

=====

QUEDA ANULADO

Por pérdida del Cheque No. 422

valor: \$ 100,00 de la Cta. Cte.

No. 1873000134 perteneciente a

CARDEÑAS

MUNOZ, WILLIAM del Banco

Pichincha. Quien tenga derecho

derecho deberá reclamar dentro

de los 60 días posteriores a la

última publicación.

AC/698(23)aa

=====

QUEDA ANULADO

Por Robo del Cheque No. 1129

AL 1150 de la Cta. Cte. No.

3261502304 perteneciente a

QUEVA PACHECO, MIRIAN-

PIEDAD del Banco Pichincha.

Quien tenga derecho deberá

reclamar dentro de los 60 días

posteriores a la última publica-

ción.

AC/698(24)aa

=====

QUEDA ANULADO

Por Robo del Cheque No. 1099

AL 1128 de la Cta. Cte. No.

3261502304 perteneciente a

CUEVA PACHECO, MIRIAN-

PIEDAD del Banco Pichincha.

Quien tenga derecho deberá

reclamar dentro de los 60 días

posteriores a la última publica-

ción.

AC/698(25)aa

=====

QUEDA ANULADO

Por Robo del Cheque No. 1069

AL 1198 de la Cta. Cte. No.

3261502304 perteneciente a

CUEVA PACHECO, MIRIAN-

PIEDAD del Banco Pichincha.

Quien tenga derecho deberá

reclamar dentro de los 60 días

posteriores a la última publica-

ción.

AC/698(26)aa

=====

QUEDA ANULADO

Por Robo del Cheque No. 1129

AL 1150 de la Cta. Cte. No.

3261502304 perteneciente a

QUEVA PACHECO, MIRIAN-

PIEDAD del Banco Pichincha.

Quien tenga derecho deberá

reclamar dentro de los 60 días

posteriores a la última publica-

ción.

AC/698(27)aa

=====

QUEDA ANULADO

Por Robo del Cheque No. 1099

AL 1128 de la Cta. Cte. No.

3261502304 perteneciente a

CUEVA PACHECO, MIRIAN-

PIEDAD del Banco Pichincha.

Quien tenga derecho deberá

reclamar dentro de los 60 días

posteriores a la última publica-

ción.

AC/698(28)aa

=====

QUEDA ANULADO

Por Robo del Cheque No. 1129

AL 1150 de la Cta. Cte. No.

3261502304 perteneciente a

QUEVA PACHECO, MIRIAN-

PIEDAD del Banco Pichincha.

Quien tenga derecho deberá

reclamar dentro de los 60 días

posteriores a la última publica-

ción.

AC/698(29)aa

=====

QUEDA ANULADO

Por Robo del Cheque No. 1129

AL 1150 de la Cta. Cte. No.

3261502304 perteneciente a

QUEVA PACHECO, MIRIAN-

PIEDAD del Banco Pichincha.

Quien tenga derecho deberá

reclamar dentro de los 60 días

posteriores a la última publica-

ción.

AC/698(30)aa

=====

QUEDA ANULADO

Por Robo del Cheque No. 1129

AL 1150 de la Cta. Cte. No.

3261502304 perteneciente a

QUEVA PACHECO, MIRIAN-

PIEDAD del Banco Pichincha.

Quien tenga derecho deberá

reclamar dentro de los 60 días

posteriores a la última publica-

ción.

AC/698(31)aa

=====

QUEDA ANULADO

Por Robo del Cheque No. 1129

AL 1150 de la Cta. Cte. No.

3261502304 perteneciente a

QUEVA PACHECO, MIRIAN-

PIEDAD del Banco Pichincha.

Quien tenga derecho deberá

reclamar dentro de los 60 días

posteriores a la última publica-

ción.

AC/698(32)aa

=====

QUEDA ANULADO

Por Robo del Cheque No. 1129

AL 1150 de la Cta. Cte. No.

3261502304 perteneciente a

QUEVA PACHECO, MIRIAN-

PIEDAD del Banco Pichincha.

Quien tenga derecho deberá

reclamar dentro de los 60 días

posteriores a la última publica-

ción.

AC/698(33)aa

=====

QUEDA ANULADO

Por Robo del Cheque No. 1129

AL 1150 de la Cta. Cte. No.

3261502304 perteneciente a

QUEVA PACHECO, MIRIAN-

PIEDAD del Banco Pichincha.

Quien tenga derecho deberá

reclamar dentro de los 60 días

posteriores a la última publica-

ción.

AC/698(34)aa

=====

QUEDA ANULADO

Por Robo del Cheque No. 1129

AL 1150 de la Cta. Cte. No.

3261502304 perteneciente a

QUEVA PACHECO, MIRIAN-

PIEDAD del Banco Pichincha.

Quien tenga derecho deberá

reclamar dentro de los 60 días

posteriores a la última publica-

ción.

AC/698(35)aa

=====

QUEDA ANULADO

Por Robo del Cheque No. 1129

AL 1150 de la Cta. Cte. No.

3261502304 perteneciente a

QUEVA PACHECO, MIRIAN-

PIEDAD del Banco Pichincha.

Quien tenga derecho deberá

reclamar dentro de los 60 días

posteriores a la última publica-

ción.

AC/698(36)aa

=====

QUEDA ANULADO

Por Robo del Cheque No. 1129

AL 1150 de la Cta. Cte. No.

3261502304 perteneciente a

QUEVA PACHECO, MIRIAN-

PIEDAD del Banco Pichincha.

Quien tenga derecho deberá

reclamar dentro de los 60 días

posteriores a la última publica-

ción.

AC/698(37)aa

=====

QUEDA ANULADO

Por Robo del Cheque No. 1129

AL 1150 de la Cta. Cte. No.

3261502304 perteneciente a

QUEVA PACHECO, MIRIAN-

PIEDAD del Banco Pichincha.

Quien tenga derecho deberá

reclamar dentro de los 60 días

posteriores a la última publica-

ción.

AC/698(38)aa

=====

QUEDA ANULADO

Por Robo del Cheque No. 1129

AL 1150 de la Cta. Cte. No.

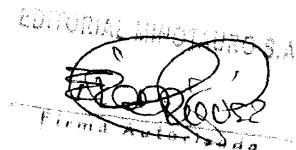
3261502304 perteneciente a

CERTIFICADO

Certifico que la publicidad que se encuentra al reverso es fiel copia del original de Diario La Hora edición Quito, el día Jueves, 24 de enero del 2008.

El interesado puede hacer uso de ésta como crea conveniente.

ATENTAMENTE



Publicidad La Hora

Quito, 18 de julio de 2008